Fecha : 29/12/2023 **$** 2.304.000,00

Paguese a: CASTRO GUERRA SANTIAGO

La Suma de: DOS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE GIRARDOTA
Nit: **890980807-1**

COMPROBANTE DE EGRESO No.6682
Fecha : 29/12/2023

Documento 10 COMPROBANTE DE EGRESO
No. de Orden 6146 **No. Causación** 6146
Detalle PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO COMO AGENTE DE TRANSITO Y CONFORMAR EL GRUPO DE CONTROL VIAL,CON EL FIN DE REGULAR LA CIRCULACION VEHICULAR Y PEATONAL,VIGILAR,CONTOLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Tp	Contable	Nombre Cuenta	Uni	Dep	Articulo	Fondo	Base	D/C	Valor
G	510801	REMUNERACION SERVICIOS	08	01	2.3.2.02.02.008-3411-071	071	0,00	D	2.400.000,00
R	13058802	Estampilla Adulto Mayor 3%					2.400.000,00	C	72.000,00
R	24079013	Estampillas Prohospitales Públicos					2.400.000,00	C	24.000,00
P	24010102	Adquisición de Servicios					0,00	C	2.304.000,00

Bancos

No.	Ban	Nombre Banco	Contable	Cod	Nombre Cuenta	Numero	Cheque	Valor
1	09	BANCOLOMBIA	11100548	002	F001 BANCOLOMBIA (Fondo Com	10430873921	0	2.304.000,00

Pago Electrónico

Banco
Cuenta
Dia Envio
Lote 0

Valor Orden de Pago	**2.400.000,00**
Valor Deducciones	**96.000,00**
Valor a Pagar	**2.304.000,00**

TESORERO (A)

RECIBI
C.C.

Bancolombia

NIT 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE GIRARDOT
NIT: 890980807
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 6146OP23
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 10430873921

Fecha: 22-12-2023 **Hora:** 09:13:29
Fecha de Generación: 22-12-2023

Fecha de envío del pago: 22-12-2023
Fecha para Procesar el pago: 26-12-2023

Impreso por: NESTORARANGO

Total Registros del Lote: 5	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 5
Valor Total del Pago: $11,058,758.08	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $11,058,758.08

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
39914260829	Ahorros	1007402767	SANTIAGO CASTRO GU	2,304,000.00	BANCOLOMBIA	POR APLICAR EN BANCOLOMBIA, ENVIADO POR CLIENTE	26-12-2023
39982045383	Ahorros	1035874704	ALEJANDRA CADAVID	2,304,000.00	BANCOLOMBIA	POR APLICAR EN BANCOLOMBIA, ENVIADO POR CLIENTE	26-12-2023
00000024069172049	Ahorros	900450643	SEMINTEL SAS	3,594,758.08	BANCO CAJA SOCIAL	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	26-12-2023
10437038111	Ahorros	70329575	JUAN CAMILO CADAVI	1,128,000.00	BANCOLOMBIA	POR APLICAR EN BANCOLOMBIA, ENVIADO POR CLIENTE	26-12-2023
61438334547	Ahorros	70109606	ALVARO ACOSTA ORTI	1,728,000.00	BANCOLOMBIA	POR APLICAR EN BANCOLOMBIA, ENVIADO POR CLIENTE	26-12-2023

MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Nit: 890980807-1

ORDEN DE PAGO

VIGENCIA ACTUAL

Fecha de Reporte 21/12/23
Hora Reporte 09:12:38
Pagina : 1

Número : 6146 Certificado : 2066 Compromiso: 2835 Aut.Pago: 0 Doc. N/A 0 / /

Beneficiario : 1007402767 CASTRO GUERRA SANTIAGO Fecha : 29/12/2023

Detalle : PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO COMO AGENTE DE TRANSITO Y CONFORMAR EL GRUPO DE CONTROL VIAL,CON EL FIN DE REGULAR LA CIRCULACION VEHICULAR Y PEATONAL,VIGILAR,CONTOLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Sec.	Dep	Articulo	Nombre de Articulo	Fondo	Valor
08	01	2.3.2.02.02.008-3411-071	Movilidad planificada y sostenible.	071	2.400.000,00

GP→$ 2304000

Total Presupuesto 2.400.000,00

Facturas

Numero	Fecha Factura	Vencimiento	Valor	Descuento	Iva	Valor
3	21/12/2023	21/12/2023	2.400.000,00	0,00	0,00	2.400.000,00

Total Facturas 2.400.000,00

Valor En Letras

DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

CONTABILIZADO

V°B° Presupuestal

V°B° Contabilidad

¡AHORASÍ!

Girardota para todos

30

REQUISITOS ORDEN DE PAGO CONTRATO DE OBRA		
SEGUNDO PAGO Y POSTERIORES		
CONTRATISTA: Santiago Castro Guerra	CUENTA No: 03	
VALOR: $24000000		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE RECIBO A CONFORMIDAD DEL INTERVENTOR - ORIGINAL		
FACTURA ORIGINAL O CUENTA DE COBRO	✓	
COPIA ACTA DE OBRA	✓	
SI ES PERSONA NATURAL: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL. **SI ES PERSONA JURÍDICA**: CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES Y PLANILLA DE PAGO DEL MES CORRESPONDIENTE (SE REQUIEREN LAS DOS).	✓	

Revisión Secretaría Transito Nombre Responsable Rubiel Zuleta Firma

Revisión Oficina Jurídica _____ Firma NCA

Fecha Devolución	Fecha de Radicación en Hacienda	Recibido por

REVISIÓN FORMALIDADES CUENTA DE COBRO

¡AHORASÍ!

Girardota para todos

REQUISITOS ORDEN DE PAGO CONTRATO DE OBRA

SEGUNDO PAGO Y POSTERIORES

CONTRATISTA: Santiago Castro Guerra CUENTA No: 03

VALOR: $2'400.000

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE RECIBO A CONFORMIDAD DEL INTERVENTOR - ORIGINAL	✓	
FACTURA ORIGINAL O CUENTA DE COBRO	✓	
COPIA ACTA DE OBRA	✓	
SI ES PERSONA NATURAL: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL. **SI ES PERSONA JURÍDICA**: CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES Y PLANILLA DE PAGO DEL MES CORRESPONDIENTE (SE REQUIEREN LAS DOS).	✓	

Revisión Secretaria Transito Nombre Responsable Yubiel Zuleta Firma

Revisión Oficina Jurídica NCA Firma

Fecha Devolución	Fecha de Radicación en Hacienda	Recibido por

REVISIÓN FORMALIDADES CUENTA DE COBRO

Girardota, 30 de diciembre de 2023

EL SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA

HAGO CONSTAR QUE:

Ha recibido a satisfacción los servicios prestados por la señora **SANTIAGO CASTRO GUERRA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.007.402.767**, de acuerdo al contrato No. 702 del 25 de octubre de 2023, cuyo objeto es: "prestar los servicios de apoyo operativo como agente de tránsito y conformar el grupo e control vial, con el fin de regular la circulación vehicular y peatonal, así, como vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en las vías del municipio de Girardota

Por tal motivo, es necesario cancelar la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($2.400.000)** deducibles del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2066 del 05 de octubre de 2023 y registro presupuestal No. 2835 del 05 de octubre de 2023. Por el tiempo comprendido entre el **01 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Para constancia firma:

RUBIEL DE JESUS ZULETA CARMONA
Secretario de despacho

CUENTA DE COBRO NÚMERO **03**

EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA
NIT.890.980.807-1

DEBE A:

SANTIAGO CASTRO GUERRA, Identificado Con Cedula De Ciudadanía Número **1.007.402.767** expedida en Girardota (ant.) la suma de:

De DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($2.400.000) por concepto de CONTRATO DE "prestar los servicios de apoyo operativo como agente de tránsito y conformar el grupo e control vial, con el fin de regular la circulación vehicular y peatonal, así, como vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en las vías del municipio de Girardota

Por el tiempo comprendido del **01 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Cuenta de ahorros Bancolombia # 39914260829

Atentamente,

Santiago C

SANTIAGO CASTRO GUERRA
CC. 1.007.402.767 de Girardota Antioquia

	ACTA DE REVISIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISION DE CONTRATOS	Código: A-CO- F - 019	Girardota con calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 01-03-2021	

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO:	702
IDENTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	CONTRATACIÓN DIRECTA
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA (NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA Y NIT):	**SANTIAGO CASTRO GUERRA,** IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.007.402.767 EXPEDIDA EN GIRARDOTA (ANT.)
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GIRARDOTA IDENTIFICADO CON EL NIT: 890.980.807-1
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO COMO AGENTE DE TRANSITO Y CONFORMAR EL GRUPO E CONTROL VIAL, CON EL FIN DE REGULAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, ASÍ, COMO VIGILAR, CONTROLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$6.000.000

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	25 DE OCTUBRE 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PRORROGA:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO PRORROGA)	N/A
NUEVA FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO (SI HUBO PRORROGA):	N/A
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO ADICIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE RECURSOS):	N/A

IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA (SEÑALAR LA ASEGURADORA Y NUMERO DE LA PÓLIZA O SEÑALAR SI NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA):	NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y COMPROMISO PRESUPUESTAL:	CDP: 2066 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2023 RP: 2835 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2023
SEÑALAR NUMERO(S) Y FECHA(S) DE SUSPENSION (SI APLICA):	N/A
SEÑALAR FECHA (S) DE REANUDACION (SI APLICA):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SI HUBO SUSPENSIÓN Y/O REANUDACION):	N/A

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN: 30 DE DICIEMBRE 2023

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASI:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.		
Obligaciones cumplidas y/o actividades desarrolladas	**Porcentaje cumplimiento del Contrato**	**Observaciones y/o Novedades con relación a la ejecución del contrato y/o del contratista**
1. cumplir con las actividades de prevención, de regulación y control: estas actividades se deberán ejecutar en las zonas, lugares y vías que sean asignadas por el secretario y/o subsecretario, y efectuar las ordenes de comparendo a que haya lugar .	100%	
2. Regular la circulación vehicular y peatonal: el agente de tránsito contratista debe llevar a cabo la regulación del tráfico vehicular y peatonal en las vías del municipio de Girardota, garantizando un flujo seguro y	100%	

ordenado, y efectuar las ordenes de comparendo a que haya lugar		
3. Vigilar y controlar el cumplimiento de la ley 769 de 2022: el agente tiene la responsabilidad de vigilar de manera permanente que se cumplan las normativas de tránsito e intervenir en situaciones donde se detecten infracciones, e imponer el comparendo de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley 769 de 2002.	100%	
4. Realizar labores preventivas: el agente de tránsito contratista debe llevara a cabo funciones preventivas para reducir la incidencia de accidentes y mejorar la seguridad vial en el municipio.	100%	
5. Educación vial para conductores: debe desempeñar un papel en la educación vial, brindando orientación y consejos en la vía a los conductores para promover un	100%	

comportamiento seguro al conducir.		
6. Educación vial para peatones: además de los conductores, el contratista deberá impartir instrucciones a los peatones sobre prácticas seguras al cruzar las vías y promover el resto de las normas de tránsito.	100%	
7. Fomentar la seguridad vial: el agente contratista tiene la responsabilidad de promover activamente la seguridad vial en el municipio, colaborando en la concienciación de la comunidad sobre comportamiento seguro en las vías.	100%	
8. Accidentalidad vía: en la atención de accidentes de tránsito, el contratista solo podrá apoyar recolectando datos e información, y controlando el flujo vehicular de vía en el lugar de los hechos, sin participar en las labores de policía judicial.	100%	
9. Operativos y controles viales: el agente de tránsito contratista en cumplimiento de las	100%	

normas de tránsito apoyará los operativos sobre controles viales, efectuando las órdenes de comparendo por infracciones al código nacional de tránsito, como también efectuando las inmovilizaciones y retención de vehículos en los casos que las normas así lo exijan y se respectivo depósito en patios		
10. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato la entidad y el supervisor imparta	100%	
11. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla	100%	
12. Responder por el buen manejo y control de equipos y documentos necesarios para desarrollo del objeto contractual,	100%	
13. Al término del contrato, deberá hacer entrega formal de los bienes, elementos de trabajo y demás equipos que le hayan sido asignados, en óptimas condiciones, salvo el deterioro normal de las cosas.	100%	

14. Cumplir con las normas sobre seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales, afiliación a ARL	100%	
15. Adquirir por su cuenta sus uniformes y utilizar elementos de protección personal de acuerdo a la labor contratada.	100%	
16. Mantener en reserva usuarios y claves a las cuales tenga acceso durante la ejecución del contrato.	100%	
17. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto contractual	100%	

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ANTES RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO PAGO (LA INFORMACIÓN A RELACIONAR EN ESTE ÍTEM, DEBE QUEDAR DEBIDAMENTE SOPORTADA CON LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES)

DICIEMBRE 01 AL 30

- Registro fotográfico de controles viales
- Registro fotográfico de control y prevención en las instituciones educativas
- Registro fotográfico de despeje de vías

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$6.000.000
Valor Adiciones	N/A
Valor Total del Contrato	$6.000.000
Valor Honorarios Mensuales	$2.400.000
Valor total ejecutado a la fecha	$5.200.000

Valor a pagar al contratista	$2.400.000
Valor saldo por ejecutar	$800.000

VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

PERIODO DE PAGO: DICIEMBRE	NÚMERO DE PAGO: 306809406		
ASPECTO ECONÓMICO			
VALOR A COBRAR EN EL PERIODO	$2.400.000		
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	VALOR	PERIODO COTIZADO	No. DE PLANILLA
	$330.600	DICIEMBRE	66989262

El Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social Integral y la suscrita supervisión verificó que corresponda a los porcentajes adecuados.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, las evidencias y anexos pertinentes, Se autoriza el siguiente pago: No 03 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($2.400.000)

RUBIEL DE JESUS ZULETA CARMONA
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

SANTIAGO CASTRO GUERRA
Contratista

Revisión y visto bueno:

	INFORMES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Código: A-CO-F-020**	Girardota con calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 01-03-2021	

1. CONTRATO No: 702 DEL 25 DE OCTUBRE 2023
2. INFORME NÚMERO: 003

Identificación completa del Contratista:	**SANTIAGO CASTRO GUERRA,** IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.007.402.767 EXPEDIDA EN GIRARDOTA (ANT.)
Fecha del Informe:	30 DE DICIEMBRE 2023
Supervisor interno del Municipio:	**RUBIEL DE JESÚS ZULETA CARMONA,** Secretario de Tránsito y Transporte
Valor total del Contrato Inicial:	$6.000.000
Valor del Otro si (Aplica o No aplica):	NA
Plazo del Contrato:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Plazo adicionado (Aplica o No aplica):	NA
Plazo Restante:	CERO (0) DIAS
Dependencia a la cual pertenece el contratista:	SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Objeto del contrato: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO COMO AGENTE DE TRANSITO Y CONFORMAR EL GRUPO E CONTROL VIAL, CON EL FIN DE REGULAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, ASÍ, COMO VIGILAR, CONTROLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA"

Obligaciones del contratista:

1. cumplir con las actividades de prevención, de regulación y control: estas actividades se deberán ejecutar en las zonas, lugares y vías que sean asignadas por el secretario y/o subsecretario, y efectuar las ordenes de comparendo a que haya lugar
2. Regular la circulación vehicular y peatonal: el agente de tránsito contratista debe llevar a cabo la regulación del tráfico vehicular y peatonal en las vías del municipio de Girardota, garantizando un flujo seguro y ordenado, y efectuar las ordenes de comparendo a que haya lugar.
3. Vigilar y controlar el cumplimiento de la ley 769 de 2022: el agente tiene la responsabilidad de vigilar de manera permanente que se cumplan las normativas de tránsito e intervenir en situaciones donde se detecten infracciones, e imponer el comparendo de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley 769 de 2002.
4. Realizar labores preventivas: el agente de tránsito contratista debe llevara a cabo funciones preventivas para reducir la incidencia de accidentes y mejorar la seguridad vial en el municipio.
5. Educación vial para conductores: debe desempeñar un papel en la educación vial, brindando orientación y consejos en la vía a los conductores para promover un comportamiento seguro al conducir.
6. Educación vial para peatones: además de los conductores, el contratista deberá impartir instrucciones a los peatones sobre prácticas seguras al cruzar las vías y promover el resto de las normas de tránsito.
7. Fomentar la seguridad vial: el agente contratista tiene la responsabilidad de promover activamente la seguridad vial en el municipio, colaborando en la concienciación de la comunidad

sobre comportamiento seguro en las vías.

8. Accidentalidad vía: en la atención de accidentes de tránsito, el contratista solo podrá apoyar recolectando datos e información, y controlando el flujo vehicular de vía en el lugar de los hechos, sin participar en las labores de policía judicial.
9. Operativos y controles viales: el agente de tránsito contratista en cumplimiento de las normas de tránsito apoyará los operativos sobre controles viales, efectuando las órdenes de comparendo por infracciones al código nacional de tránsito, como también efectuando las inmovilizaciones y retención de vehículos en los casos que las normas así lo exijan y se respectivo depósito en patios.
10. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato la entidad y el supervisor imparta.
11. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla.
12. Responder por el buen manejo y control e equipos y documentos necesarios para desarrollo del objeto contractual.
13. Al término del contrato, deberá hacer entrega formal de los bienes, elementos de trabajo y demás equipos que le hayan sido asignados, en óptimas condiciones, salvo el deterioro normal de las cosas.
14. Cumplir con las normas sobre seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales, afiliación a ARL
15. Adquirir por su cuenta sus uniformes y utilizar elementos de protección personal de acuerdo a la labor contratada.
16. Mantener en reserva usuarios y claves a las cuales tenga acceso durante la ejecución del contrato.
17. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objecto contractual

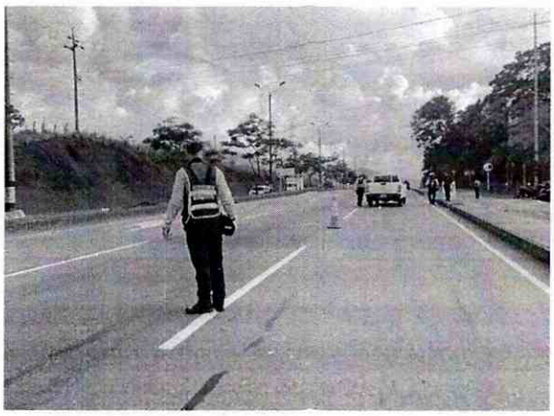
3. FECHA INFORME DE AVANCE: 30 DE DICIEMBRE DE 2023

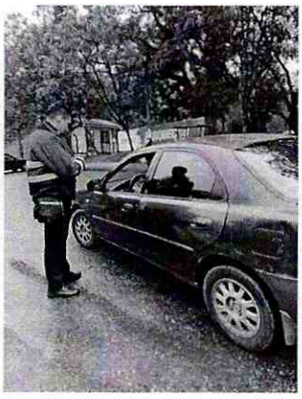
Descripción de la Actividad	(%) Cumplimiento
1. Apoyo con la movilidad vehicular en los operativos y controles viales	100%
2. Velar por la indebida ocupación de vías	100%
3. Se realizó despeje de las vías (Regulación tráfico Vehicular)	100%

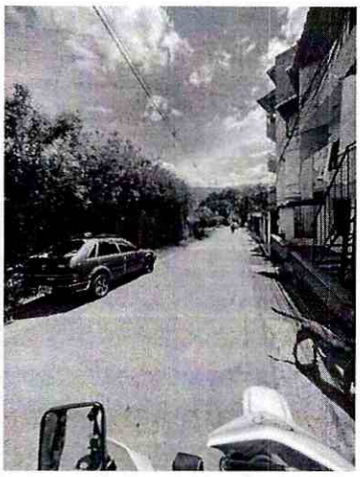
4. Cumplir con las actividades de prevención, regulación y control de las zonas,	100%
5. Promoción y prevención de seguridad vial	10067%

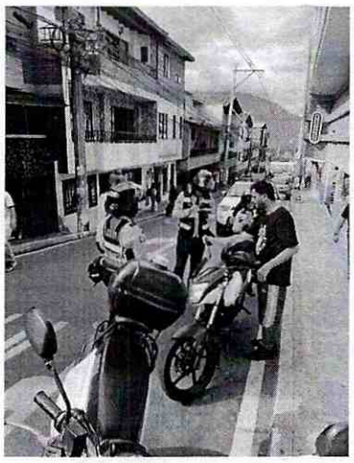
4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA MEJORAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

EVIDENCIA 1
Acompañamiento a operativos viales

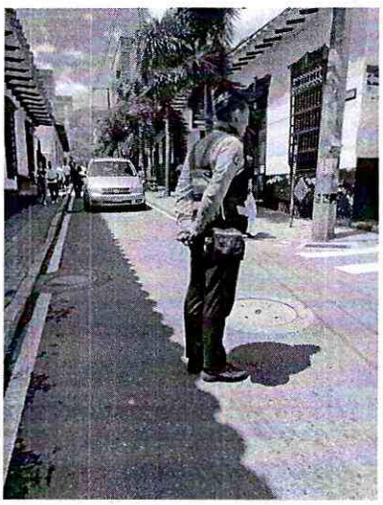






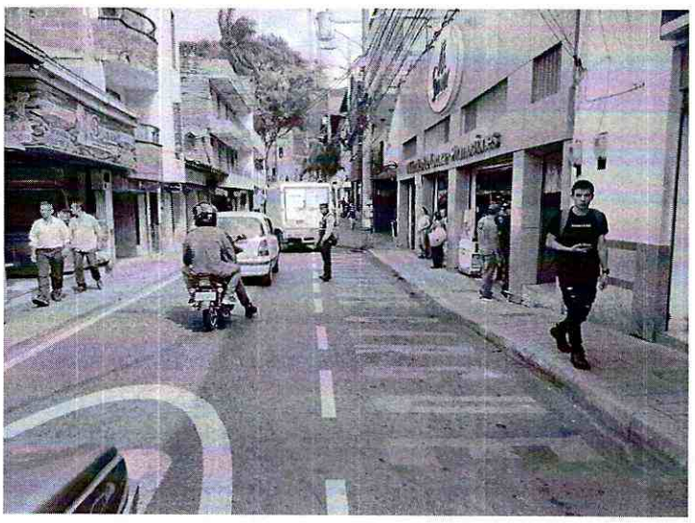


EVIDENCIA 2
Regulación tráfico Vehícular









6. Para constancia de lo anterior el interventor o supervisor del contrato, deberá firmar aquí después de verificar los archivos o los sustentos del presente informe.

RUBIEL DE JESUS ZULETA CARMONA
Secretario de Tránsito y transporte
Supervisor

7. En consecuencia, el Municipio de Girardota como entidad contratante deberá cancelarme la suma **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($2.400.000)** por los servicios efectivamente prestados en el periodo del día **01 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023**

Santiago C

SANTIAGO CASTRO GUERRA
C.C. 1.007.402.767 de Girardota Antioquia
Contratista

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-11-30, 11:16:38 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2023
Empresa	SANTIAGO CASTRO GUERRA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1007402767
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	66989262
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	306809406
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 330.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 145.000	$ 0
			SubTotales:	$ 330.600	$ 0
			Total a Pagar:		$ 330.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Modelo: 1 2 Actualización

A. Número de Formulario

Fecha de Impresión: 2023-08-01 12:13:10

1 6 0 3 4 5 2 2 6 7 2

IDENTIFICACIÓN

3. Tipo de Documento: Cédula de Ciudadanía	4. No. de Identificación:	5. Número de Identificación: 1067402767	6. DV:
7. Lugar de Expedición: COLOMBIA	8. Departamento:	9. Ciudad/Municipio:	10. Fecha de Expedición:
11. Primer Apellido: CASTRO	12. Segundo Apellido: GUERRA	13. Primer Nombre: SANTIAGO	14. Otros Nombres:

15. Razón Social:

16. Nombre Comercial: 17. Sigla:

UBICACIÓN

18. Dirección:	19. Departamento: Antioquia	20. Ciudad/Municipio: Girardota	
21. Dirección: CRA 37 A 12			
22. Complemento: apartamento 2 conjunto			
23. Código Postal:	24. Teléfono 1: 4544067	25. Teléfono 2:	26. Teléfono 3:

CLASIFICACIÓN

Actividad Económica			Ocupación
27. Actividad Principal: 6 4 2 3	28. Actividad Secundaria:	29. Otras actividades: 1 2	30. Ocupación:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

31. Código: 2 0

32. Descripción: RIT

Obligados aduaneros

33. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Expedidores

45. Código: 46. Clase: 47. Fecha: 1 2 48. Folios: 49. CPC:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se requiere renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

50. Anexos: SI [] NO [X] 51. No. de Folios: 0 52. Fecha: 2023-08-01 12:13:10

Firma autorizada

Firma del(los) solicitante(s) o representante legal

967. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento: 2023-08-01 12:13:10

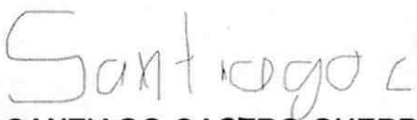
Girardota, 30 de diciembre de 2023.

Señora:
María Isabel Álvarez Duque
Contadora Municipal
Municipio de Girardota-Antioquia.

Asunto: Certificación para aplicación de retención en la fuente.

Yo, **SANTIAGO CASTRO GUERRA**, identificado con la cedula de ciudadanía # 1.007.402.767 de Girardota (ANT), me permito certificar, bajo la gravedad del juramento, que cumplo con las condiciones establecidas en el parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. Por lo tanto; es la retención correspondiente a este artículo la que me deben aplicar.

Cordialmente,



SANTIAGO CASTRO GUERRA
CC. 1.007.402.767 de Girardota

Art 383 Parágrafo 2 DEL ET. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Fecha : 29/12/2023 **$** 2.304.000,00

Paguese a: CADAVID CADAVID ALEJANDRA

La Suma de: DOS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE GIRARDOTA
Nit: **890980807-1**

COMPROBANTE DE EGRESO No.6681
Fecha : 29/12/2023

Documento 10 COMPROBANTE DE EGRESO
No. de Orden 6145 **No. Causación** 6145
Detalle PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO COMO AGENTE DE TRANSITO Y CONFORMAR EL GRUPO DE CONTROL VIAL,CON EL FIN DE REGULAR LA CIRCULACION VEHICULAR Y PEATONAL,VIGILAR,CONTOLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Tp	Contable	Nombre Cuenta	Uni	Dep	Articulo	Fondo	Base	D/C	Valor
G	510801	REMUNERACION SERVICIOS	08	01	2.3.2.02.02.008-3411-071	071	0,00	D	2.400.000,00
R	13058802	Estampilla Adulto Mayor 3%					2.400.000,00	C	72.000,00
R	24079013	Estampillas Prohospitales Públicos					2.400.000,00	C	24.000,00
P	24010102	Adquisición de Servicios					0,00	C	2.304.000,00

Bancos

No.	Ban	Nombre Banco	Contable	Cod	Nombre Cuenta	Numero	Cheque	Valor
1	09	BANCOLOMBIA	11100548	002	F001 BANCOLOMBIA (Fondo Com	10430873921	0	2.304.000,00

Pago Electrónico

Banco
Cuenta
Dia Envio
Lote 0

Valor Orden de Pago	**2.400.000,00**
Valor Deducciones	**96.000,00**
Valor a Pagar	**2.304.000,00**

TESORERO(A)

RECIBI
C.C.

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE GIRARDOT
NIT: 890980807
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 6146OP23
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 10430873921

Fecha: 22-12-2023 **Hora:** 09:13:29
Fecha de Generación: 22-12-2023

Fecha de envío del pago: 22-12-2023
Fecha para Procesar el pago: 26-12-2023

Impreso por: NESTORARANGO

Total Registros del Lote: 5	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 5
Valor Total del Pago: $11,058,758.08	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $11,058,758.08

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
39914260829	Ahorros	1007402767	SANTIAGO CASTRO GU	2,304,000.00	BANCOLOMBIA	POR APLICAR EN BANCOLOMBIA, ENVIADO POR CLIENTE	26-12-2023
39982045383	Ahorros	1035874704	ALEJANDRA CADAVID	2,304,000.00	BANCOLOMBIA	POR APLICAR EN BANCOLOMBIA, ENVIADO POR CLIENTE	26-12-2023
00000024069172049	Ahorros	900450643	SEMINTEL SAS	3,594,758.08	BANCO CAJA SOCIAL	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	26-12-2023
10437038111	Ahorros	70329575	JUAN CAMILO CADAVI	1,128,000.00	BANCOLOMBIA	POR APLICAR EN BANCOLOMBIA, ENVIADO POR CLIENTE	26-12-2023
61438334547	Ahorros	70109606	ALVARO ACOSTA ORTI	1,728,000.00	BANCOLOMBIA	POR APLICAR EN BANCOLOMBIA, ENVIADO POR CLIENTE	26-12-2023

MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Nit: 890980807-1

Fecha de Reporte 21/12/23
Hora Reporte 09:11:15
Pagina : 1

ORDEN DE PAGO

VIGENCIA ACTUAL

Número : 6145 Certificado : 2060 Compromiso: 2829 Aut.Pago: 0 Doc. N/A 0 / /

Beneficiario : 1035874704 CADAVID CADAVID ALEJANDRA Fecha : 29/12/2023

Detalle : PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO COMO AGENTE DE TRANSITO Y CONFORMAR EL GRUPO DE CONTROL VIAL,CON EL FIN DE REGULAR LA CIRCULACION VEHICULAR Y PEATONAL,VIGILAR,CONTOLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Sec.	Dep	Articulo	Nombre de Articulo	Fondo	Valor
08	01	2.3.2.02.02.008-3411-071	Movilidad planificada y sostenible.	071	2.400.000,00

CP → $ 2304.000

Total Presupuesto 2.400.000,00

Facturas

Numero	Fecha Factura	Vencimiento	Valor	Descuento	Iva	Valor
2	21/12/2023	21/12/2023	2.400.000,00	0,00	0,00	2.400.000,00

Total Facturas 2.400.000,00

Valor En Letras

DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

V°B° Presupuestal

CONTABILIZADO

V°B° Contabilidad

¡AHORASÍ!

Girardota para todos

30

REQUISITOS ORDEN DE PAGO CONTRATO DE OBRA		
SEGUNDO PAGO Y POSTERIORES		
CONTRATISTA: Alejandra Cadavid Cadavid	CUENTA No: 002	
VALOR: 2400000		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE RECIBO A CONFORMIDAD DEL INTERVENTOR - ORIGINAL	—	
FACTURA ORIGINAL O CUENTA DE COBRO	—	
COPIA ACTA DE OBRA	—	
SI ES PERSONA NATURAL: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL. **SI ES PERSONA JURÍDICA**: CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES Y PLANILLA DE PAGO DEL MES CORRESPONDIENTE (SE REQUIEREN LAS DOS).	—	

Revisión Secretaria Transito Nombre Responsable Rubiel Zuleta Firma

Revisión Oficina Jurídica NGA Firma

Fecha Devolución	Fecha de Radicación en Hacienda	Recibido por

REVISIÓN FORMALIDADES CUENTA DE COBRO

¡AHORASÍ!

Girardota para todos

REQUISITOS ORDEN DE PAGO CONTRATO DE OBRA		
SEGUNDO PAGO Y POSTERIORES		
CONTRATISTA: Alejandra Cadavid Cadavid		CUENTA No: 002
VALOR: 2.400.000		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE RECIBO A CONFORMIDAD DEL INTERVENTOR - ORIGINAL	✓	
FACTURA ORIGINAL O CUENTA DE COBRO	✓	
COPIA ACTA DE OBRA	✓	
SI ES PERSONA NATURAL: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL. **SI ES PERSONA JURÍDICA**: CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES Y PLANILLA DE PAGO DEL MES CORRESPONDIENTE (SE REQUIEREN LAS DOS).	✓	

Revisión Secretaría Transito Nombre Responsable Rubiel Zuleta Firma

Revisión Oficina Jurídica _____ Firma NCA

Fecha Devolución	Fecha de Radicación en Hacienda	Recibido por

REVISIÓN FORMALIDADES CUENTA DE COBRO

Girardota, 30 de diciembre de 2023

EL SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA

HAGO CONSTAR QUE:

Ha recibido a satisfacción los servicios prestados por la señora **ALEJANDRA CADAVID CADAVID,** identificada con cedula de ciudadanía número 1.035.874.704 de Girardota (ant), de acuerdo al contrato No. 705 del 25 de octubre de 2023, cuyo objeto es: (CONTRATO "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO COMO AGENTE DE TRÁNSITO Y CONFORMAR EL GRUPO DE CONTROL VIAL, CON EL FIN DE REGULAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, ASÍ COMO VIGILAR, CONTROLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA")

Por tal motivo, es necesario cancelar la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS. ($ 2.400.000)** deducibles del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2060 del 05 de OCTUBRE de 2023 y registro presupuestal No. 2829 del 05 de OCTUBRE de 2023. Por el tiempo comprendido entre el **01 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Para constancia firma:

RUBIEL DE JESUS ZULETA CARMONA
Secretario de despacho

CUENTA DE COBRO NÚMERO **02**

EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA
NIT.890.980.807-1

DEBE A:

ALEJANDRA CADAVID CADAVID identificada con cedula de ciudadanía número 1.035.874.704 de Girardota Antioquia la suma de:

DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000) por concepto de CONTRATO "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO COMO AGENTE DE TRÁNSITO Y CONFORMAR EL GRUPO DE CONTROL VIAL, CON EL FIN DE REGULAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, ASÍ COMO VIGILAR, CONTROLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA"

Por el tiempo comprendido del **01 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023**.

Cuenta de ahorros Bancolombia # 39982045383

Atentamente,

Alejandra cadavid

ALEJANDRA CADAVID CADAVID
CC. 1.035.874.704 de Girardota Antioquia

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO:	705
IDENTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	CONTRATACIÓN DIRECTA
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA (NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA Y NIT):	**ALEJANDRA CADAVID CADAVID,** IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.035.874.704 EXPEDIDA EN GIRARDOTA (ANT.)
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GIRARDOTA IDENTIFICADO CON EL NIT: 890.980.807-1
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONTRATO "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO COMO AGENTE DE TRÁNSITO Y CONFORMAR EL GRUPO DE CONTROL VIAL, CON EL FIN DE REGULAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, ASÍ COMO VIGILAR, CONTROLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN LAS VÍAS DEL

	MUNICIPIO DE GIRARDOTA"".
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$6.000.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	25 DE OCTUBRE 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
PRORROGA:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO PRORROGA)	N/A
NUEVA FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO (SI HUBO PRORROGA):	N/A
VALOR ADICION:	N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO ADICIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE RECURSOS):	N/A
IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA (SEÑALAR LA ASEGURADORA Y NUMERO DE LA PÓLIZA O SEÑALAR SI NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA):	NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y COMPROMISO PRESUPUESTAL:	CDP: 2060 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2023 RP: 2829 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2023
SEÑALAR NUMERO(S) Y FECHA(S) DE SUSPENSION (SI APLICA):	N/A
SEÑALAR FECHA (S) DE REANUDACION (SI APLICA):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SI HUBO SUSPENSIÓN Y/O REANUDACION):	N/A

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN: 30 DE DICIEMBRE 2023

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASI:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.		
Obligaciones cumplidas y/o actividades desarrolladas	**Porcentaje cumplimiento del Contrato**	**Observaciones y/o Novedades con relación a la ejecución del contrato y/o del contratista**
• Cumplir con las actividades de prevención, regulación y control: estas actividades se deberán ejecutar en las zonas, lugares y vías que sean asignadas por el secretario y/o subsecretario, y efectuar las ordenes de comparendo a que haya lugar.	100%	

• Regular la circulación vehicular y peatonal: el agente de tránsito contratista debe llevar a cabo la regulación del tráfico vehicular y peatonal en las vías del municipio de Girardota, garantizando un flujo seguro y ordenado, y efectuar las ordenes de comparendo a que haya lugar.	100%	
• Vigilar y controlar el cumplimiento de la ley 769 de 2002: el agente tiene la responsabilidad de vigilar de manera permanente que se cumplan las normativas de tránsito e intervenir en situaciones donde se detecten infracciones, e imponer el comparendo de acuerdo con el procedimiento establecido *en la ley 769 de 2002.*	100%	

• Realizar labores preventivas: El agente de tránsito contratista debe llevar a cabo acciones preventivas para reducir la incidencia de accidentes y mejorar la seguridad vial del municipio.	100%	
• Educación vial para conductores: Debe desempeñar un papel en la educación vial, brindando orientación y concejos en la vía a los conductores para promover un comportamiento seguro al conducir.	100%	
• Educación vial para peatones: Además de los conductores, el contratista deberá *impartir instrucciones a los* peatones sobre prácticas seguras al cruzar las vías y promover el respeto de las normas de tránsito.	100%	

• Fomentar la seguridad vial: el agente contratista tiene responsabilidad de promover activamente la seguridad vial en el municipio, colaborando en la concienciación de la comunidad sobre comportamiento seguro en las vías.	100%	
• Accidentalidad vía: En la atención de accidentes de tránsito, el contratista solo podrá apoyar recolectando datos e información, y controlando el flujo vehicular de la vía en el lugar de los hechos, sin participar en las labores de policía judicial.	100%	
• Operativos y controles viales: el agente de tránsito contratista en cumplimiento de las normas de tránsito apoyara los operativos sobre controles viales, efectuando las ordenes de comparendo por infracciones al código nacional de tránsito, como también efectuando las inmovilizaciones y retención de vehículos	100%	

en los casos que las normas así lo exijan y se respectivo deposito en patios.		
• Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato la entidad y el supervisor imparta.	100%	
• Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla.	100%	
• Responder por el buen manejo y control de equipos y documentos necesarios para desarrollo del objeto contractual.	100%	

• Al término del contrato, deberá hacer entrega formal de los bienes, elementos de trabajo y demás equipos que le hayan sido asignados, en óptimas condiciones, salvo el deterioro normal de las cosas.	100%	
• Cumplir con las normas sobre seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales, afiliación a ARL.	100%	
• Adquirir por su cuenta sus uniformes, y utilizar elementos de protección personal de acuerdo a la labor contratada.	100%	
• Mantener en reserva usuarios y claves a las cuales tenga acceso durante la ejecución del contrato.	100%	

• Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto contractual.	100%	

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ANTES RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO PAGO (LA INFORMACIÓN A RELACIONAR EN ESTE ÍTEM, DEBE QUEDAR DEBIDAMENTE SOPORTADA CON LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES

DICIEMBRE 01 A DICIEMBRE 30 DEL 2023

- *Evidencia fotográfica en apoyo con la movilidad vehicular en los operativos y controles viales*
- Evidencia fotográfica de los apoyos a los agentes de transito en los accidentes y siniestros viales.
- Evidencias fotográficas del Control en las zonas de cargue y descargue.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$6.000.000
Valor Adiciones	N/A
Valor Total del Contrato	$6.000.000
Valor Honorarios Mensuales	*$2.400.000*
Valor total ejecutado a la fecha	$5.200.000

Valor a pagar al contratista	$2.400.000
Valor saldo por ejecutar	$800.000

VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

PERIODO DE PAGO: DICIEMBRE		NÚMERO DE PAGO: 3235144296	
ASPECTO ECONÓMICO			
VALOR A COBRAR EN EL PERIODO	$2.400.000		
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	VALOR	PERIODO COTIZADO	No. DE PLANILLA
	$336.400	DICIEMBRE	*67173745*

El Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y la suscrita supervisión verificó que corresponda a los porcentajes adecuados.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, las evidencias y anexos pertinentes, Se autoriza el siguiente pago: No 02 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000)

RUBIEL DE JESUS ZULETA CARMONA
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Alejandra Cadavid

ALEJANDRA CADAVID CADAVID
Contratista

Revisión y visto bueno: Karen's

	INFORMES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: A-CO-F-020	Girardota con calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 01-03-2021	

1. CONTRATO No: 705 DEL 25 DE OCTUBRE 2023
2. INFORME NÚMERO: 002

Identificación completa del Contratista:	**ALEJANDRA CADAVID CADAVID**, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.035.874.704 EXPEDIDA EN GIRARDOTA (ANT.)
Fecha del Informe:	30 DE DICIEMBRE 2023
Supervisor interno del Municipio:	**RUBIEL DE JESÚS ZULETA CARMONA**, Secretario de Tránsito y Transporte
Valor total del Contrato Inicial:	$6.000.000
Valor del Otro si (Aplica o No aplica):	NA
Plazo del Contrato:	DOS MESES (2) Y QUINCE(15) DIAS
Plazo adicionado (Aplica o No aplica):	NA
Plazo Restante:	(0)
Dependencia a la cual pertenece el contratista:	SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Objeto del contrato: "CONTRATO "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO COMO AGENTE DE TRÁNSITO Y CONFORMAR EL GRUPO DE CONTROL VIAL, CON EL FIN DE REGULAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, ASÍ COMO VIGILAR, CONTROLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA"

Obligaciones del contratista:

1. Cumplir con las actividades de prevención, regulación y control: estas actividades se deberán ejecutar en las zonas, lugares y vías que sean asignadas por el secretario y/o subsecretario, y efectuar las ordenes de comparendo a que haya lugar.

2. Regular la circulación vehicular y peatonal: el agente de tránsito contratista debe llevar a cabo la regulación del tráfico vehicular y peatonal en las vías del municipio de Girardota, garantizando un flujo seguro y ordenado, y efectuar las ordenes de comparendo a que haya lugar.

3. Vigilar y controlar el cumplimiento de la ley 769 de 2002: el agente tiene la responsabilidad de vigilar de manera permanente que se cumplan las normativas de tránsito e intervenir en situaciones donde se detecten infracciones, e imponer el comparendo de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley 769 de 2002.

4. Realizar labores preventivas: El agente de tránsito contratista debe llevar a cabo acciones preventivas para reducir la incidencia de accidentes y mejorar la seguridad vial del municipio.

5. Educación vial para conductores: Debe desempeñar un papel en la educación vial, brindando orientación y concejos en la vía a los conductores para promover un comportamiento seguro al conducir.

6. Educación vial para peatones: Además de los conductores, el contratista deberá impartir instrucciones a los peatones sobre prácticas seguras al cruzar las vías y promover el respeto de las normas de tránsito.

7. Fomentar la seguridad vial: el agente contratista tiene responsabilidad de promover

7. Fomentar la seguridad vial: el agente contratista tiene responsabilidad de promover activamente la seguridad vial en el municipio, colaborando en la concienciación de la comunidad sobre comportamiento seguro en las vías.

8. Accidentalidad vía: En la atención de accidentes de tránsito, el contratista solo podrá apoyar recolectando datos e información, y controlando el flujo vehicular de la vía en el lugar de los hechos, sin participar en las labores de policía judicial.

9. Operativos y controles viales: el agente de tránsito contratista en cumplimiento de las normas de tránsito apoyara los operativos sobre controles viales, efectuando las ordenes de comparendo por infracciones al código nacional de tránsito, como también efectuando las inmovilizaciones y retención de vehículos en los casos que las normas así lo exijan y se respectivo deposito en patios.

10. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato la entidad y el supervisor imparta.

11. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla.

12. Responder por el buen manejo y control de equipos y documentos necesarios para desarrollo del objeto contractual.

13. Al término del contrato, deberá hacer entrega formal de los bienes, elementos de trabajo y demás equipos que le hayan sido asignados, en óptimas condiciones, salvo el deterioro normal de las cosas.

14. Cumplir con las normas sobre seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales, afiliación a ARL.

15. Adquirir por su cuenta sus uniformes, y utilizar elementos de protección personal de acuerdo a la labor contratada.

16. Mantener en reserva usuarios y claves a las cuales tenga acceso durante la ejecución del contrato.

17. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto contractual.

3. FECHA INFORME DE AVANCE: 30 DEDIEMBRE 2023

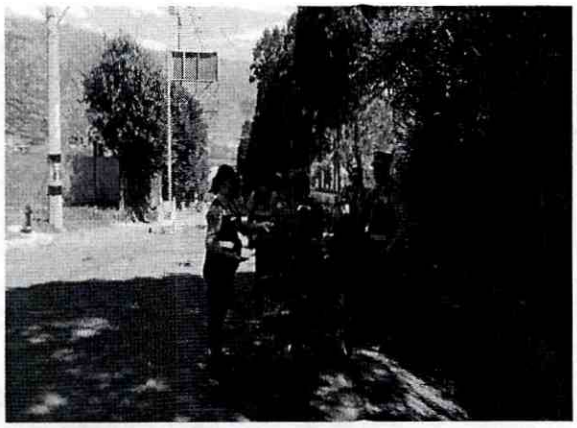
Descripción de la Actividad	(%) Cumplimiento
1. Apoyo con la movilidad vehicular en los operativos y controles viales	100 %
2. Apoyar a los agentes de tránsito en los accidentes y siniestros viales	100%
3. Control en las zonas de cargue y descargue.	100%
4. cumplir con las actividades de prevención, regulación y control de las zonas	100%
5. se realizó notificaciones de comparendos a los actores viales que incumplieron la ley 769 del 2002	100%

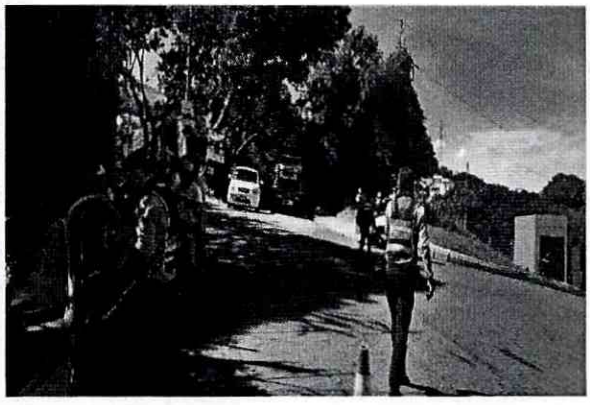
1. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA MEJORAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

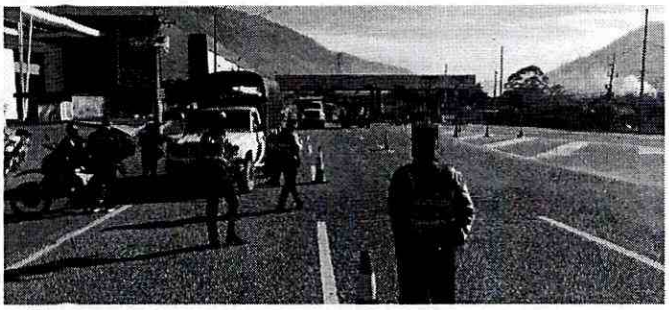
5. Anexos

Nota. Entrega de archivos digitales, fotográficos, físicos o cualquier inherente a las actividades que realiza el contratista.

EVIDENCIA 1, 2,3
Evidencia fotográfica en apoyo con la movilidad vehicular en los operativos y controles viales (01 de diciembre al 30 de diciembre 2023)







EVIDENCIA 4,5,6

Evidencia fotográfica de los apoyos a los agentes de tránsito en los accidentes y siniestros viales. (01 de diciembre al 30 de diciembre 2023)

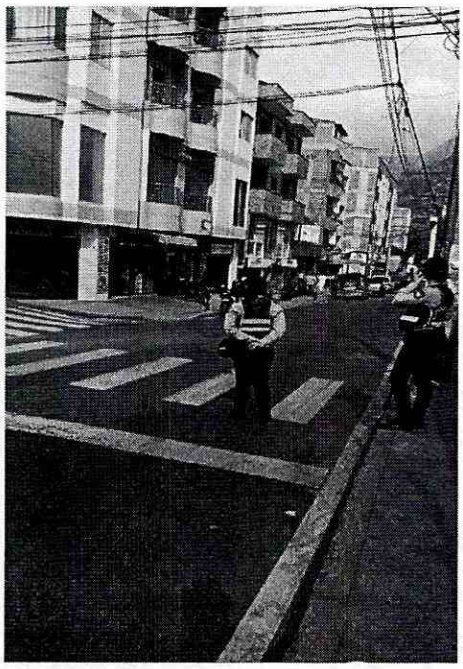


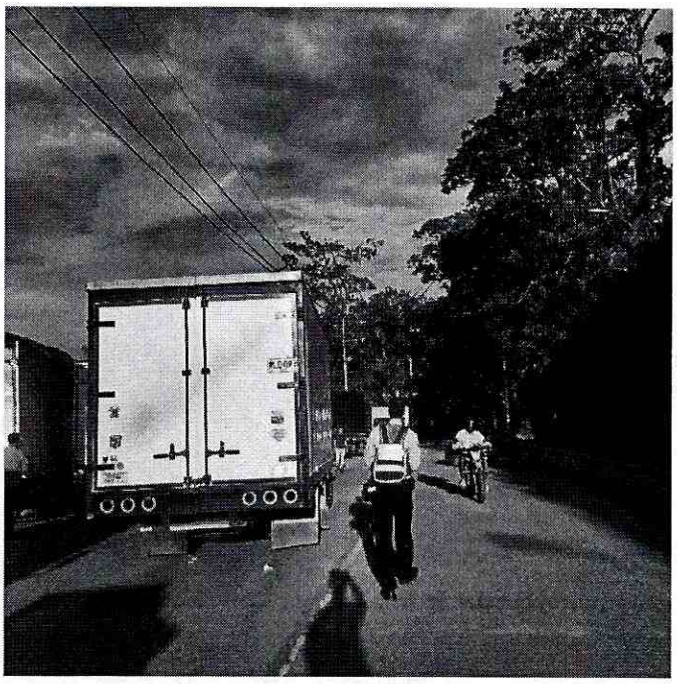


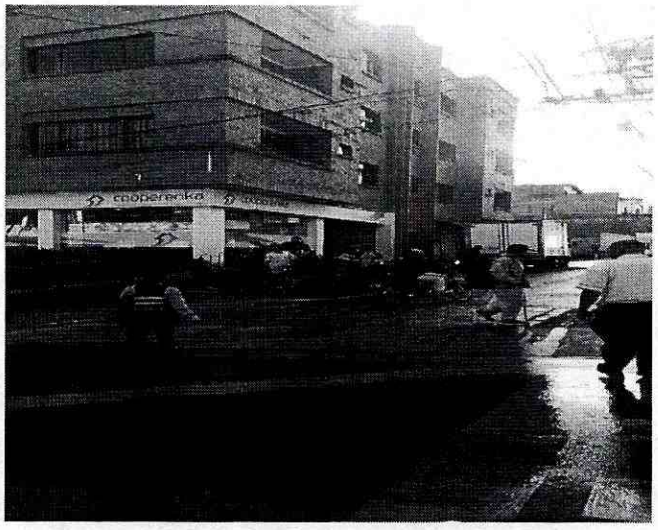


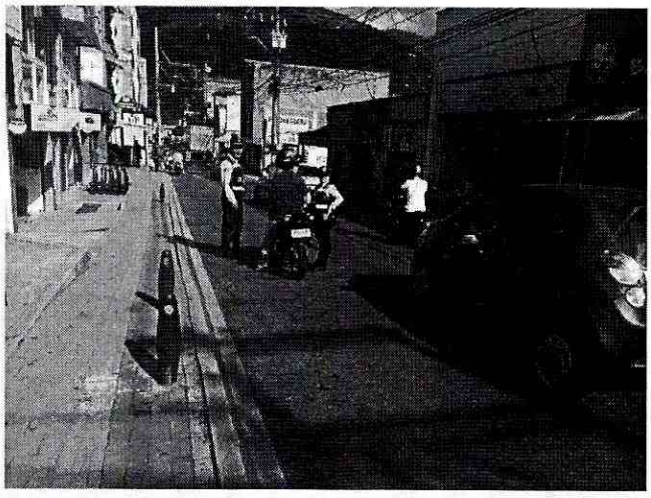
EVIDENCIA 7,8,9,10

Evidencias fotográficas del Control en las zonas de cargue y descargue.
(01 de diciembre al 30 de diciembre 2023)









Para constancia de lo anterior el interventor o supervisor del contrato, deberá firmar aquí después de verificar los archivos o los sustentos del presente informe.

RUBIEL DE JESUS ZULETA CARMONA
Secretario de Tránsito y transporte
Supervisor

7. En consecuencia, el Municipio de Girardota como entidad contratante deberá cancelarme la suma **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000)** por los servicios efectivamente prestados en el periodo del día **01 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023**

Alejandra Cadavid

ALEJANDRA CADAVID CADAVID
C.C. 1.035.874.704 de Girardota Antioquia
Contratista

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-12-07, 07:43:34 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2023
Empresa	ALEJANDRA CADAVID CADAVID
CEDULA CIUDADANIA	CC 1035874704
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	67173745
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	323514296
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 336.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 145.000	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANT	1	$ 5.800	$ 0
		SubTotales:		$ 336.400	$ 0
		Total a Pagar:			$ 336.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14893287367

(415)7707212489984(8020) 000001489328736 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1035874704	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1035874704	2014/09/01

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Girardota 3 0 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CADAVID	CADAVID	ALEJANDRA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Girardota 3 0 8

41. Dirección principal
VDA SAN ANDRES

42. Correo electrónico aleja.cadavid1996@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2890520	3234078694

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8423	2020/02/03							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 02 / 17 : 49: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CADAVID CADAVID ALEJANDRA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Girardota, 30 de diciembre de 2023.

Señora:
María Isabel Álvarez Duque
Contadora Municipal
Municipio de Girardota-Antioquia.

Asunto: Certificación para aplicación de retención en la fuente.

Yo, **ALEJANDRA CADAVID CADAVID,** identificada con la cedula de ciudadanía 1.035.874.704 de Girardota (ANT), me permito certificar, bajo la gravedad del juramento, que cumplo con las condiciones establecidas en el parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. Por lo tanto; es la retención correspondiente a este artículo la que me deben aplicar.

Cordialmente,

Alejandra Cadavid

ALEJANDRA CADAVID CADAVID
CC. 1.035.874.704 de Girardota

Art 383 Parágrafo 2 DEL ET. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.